



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: (787) 602-5954

"Advierten a representantes sobre intento de perpetuar la discriminación en la Constitución"

30 de abril de 2007 – El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano advirtió sobre el coste político que pueden tener las intenciones de algunos representantes que presentaron un proyecto para enmendar la Constitución para prohibir el reconocimiento del derecho al matrimonio a las parejas del mismo sexo. "Acaso Puerto Rico dejó de ser una democracia y nadie lo ha informado. Cuando por fin se da una discusión seria y abierta sobre la falta de derechos iguales para las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgéneros, se enconan en su ignorancia y homofobia aquellos que pretenden mantenernos en una ciudadanía de segunda categoría. De la nada, estos representantes salen raudos y veloces con un burdo intento de tratar de perpetuar la discriminación en la Constitución. Parece que se olvidan que somos votantes, ciudadanos y seres humanos, al igual que nuestros familiares, amigos y aquellos que creen en la igualdad, quienes en su momento nos acordaremos de esta descabellada propuesta para discriminar", señaló Serrano.

"Señores legisladores, permitan que la Comisión Revisora del Código Civil haga su trabajo. No violenten este proceso de más de una década. Cuando se presente la propuesta final, entonces hagan sus recomendaciones, pero permitan que el trámite legislativo siga su curso. Esta propuesta enmienda es una violación a la obligación legislativa de instrumentar el mandato constitucional de igualdad y es un atentado en contra de la dignidad de seres humanos. En nuestra historia como pueblo nunca se ha enmendado la Constitución para discriminar y mucho menos para restringir derechos, sino para reconocerlos. La propuesta de estos representantes es peligrosa porque podría provocar que en el futuro se utilice la Constitución para eliminar otros derechos protegidos, en especial a religiones, partidos políticos minoritarios, la prensa y otras minorías. La Constitución de Puerto Rico le concede igualdad, justicia y libertad a todos los puertorriqueños, no solamente a la mayoría de los puertorriqueños", aseveró el líder comunitario.

El presidente de Puerto Rico Para Tod@s indicó que esta enmienda es

innecesaria y redundante ya que en nuestro estado de derecho se reconoce que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, tanto en el actual como en el propuesto Código Civil, al igual que está prohibido el reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo bajo la Ley 94 del año 1999 y la Ley Federal de Defensa al Matrimonio.

Serrano sentenció que "este intento por perpetuar la discriminación en nuestra Constitución es un atentado contra los principios fundamentales de nuestra democracia. No nos olvidemos que una propuesta similar presentada por el ex senador Sergio Peña Clós fue una de las causas para su derrota electoral en el 2004, pues este pueblo no cree en la discriminación. Que dejen quieta a la Constitución, este documento reconoce nuestros derechos y los protege, no se puede utilizar para adelantar los preceptos religiosos discriminatorios de unos pocos. La Constitución es de todos y para todos".

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.